

RECOMENDACIONES A PRODUCTORES Y TÉCNICOS DE COLZA (CANOLA)

Las empresas productoras y comercializadoras de Colza nucleadas en la Mesa Tecnológica de Oleaginosos (MTO), y la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA), recuerdan el uso responsable de agroquímicos al momento de realizar aplicaciones en cultivos de Colza.

Considerando:

- Que según estudios recientes en Brasil, la polinización natural de las Abejas en los cultivos de Colza genera beneficios directos a los Agricultores al incrementar sus rendimientos en hasta un 30% y estudios nacionales demuestran un incremento de hasta un 16% de producción.
- Que la abeja es beneficiosa para el Medio Ambiente y potencia la producción de alimentos.
- Que la Colza constituye una importante fuente de néctar y polen para el sustento de colmenas y la producción de Miel.
- Que otros insectos benéficos pueden estar presentes durante la floración de la Colza.

Recomendamos:

- Que al realizar el CONTROL de PLUTELLA en forma preventiva, y en especial **durante la FLORACIÓN del cultivo, se utilicen exclusivamente insecticidas fisiológicos** (como productos inhibidores de quitina o aceleradores de muda) **en aplicaciones a última hora del día**. Ellos permiten lograr un buen control de la plaga, y evitan efectos de toxicidad sobre las colmenas próximas al cultivo tratado y otros insectos benéficos. En la experiencia de agricultores y técnicos locales, el uso de estos productos ha dado un muy buen resultado en su control y una menor mortandad de Abejas.

Advertimos:

- Que otros productos aprobados por la DGSA para el control de esta plaga en Colza, aplicados en el período de Floración del cultivo, incrementan la muerte de Abejas y la desaparición de la población de Colmenas. A los efectos de evitar inconvenientes posteriores es especialmente recomendable evitar el uso de estos plaguicidas durante dicho período.

Sr. Productor:

- Recuerde la importancia de hacer un seguimiento permanente a su cultivo. De esa forma detectará a tiempo los problemas sanitarios y sólo realizará las aplicaciones necesarias para su debido control, pudiendo así reducir el costo de las mismas.

Por **mayor información** dirigirse a:

MESA TECNOLÓGICA DE OLEAGINOSOS (MTO)

Teléfonos: 093.598.512

COMISIÓN HONORARIA DE DESARROLLO APÍCOLA (CHDA)

Teléfonos: 2 304.74.22 int. 234 – 095.162.605

Montevideo, 31 de Agosto 2018